

ACTA ORDINARIA 28-2020 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional por videoconferencia, a las doce horas y veintitrés minutos del cinco de agosto del dos mil veinte, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de residencia); con la asistencia de los siguientes miembros: Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de residencia); Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde su lugar de residencia); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). -----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: La señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº27-2020. --

ARTICULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 28-2020 y del acta de la sesión ordinaria 27-2020 del 22 de julio de 2020. -----

El señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, somete a consideración de la Junta una moción para incluir en el orden del día como artículo 8, el comunicado por correo electrónico del 4 de agosto de 2020, del señor Yáyner Sruh Rodríguez, mediante el que remite oficio sin número dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, Junta Administrativa en el que se refiere a los premios archivísticos nacionales "*Luz Alba Chacón de Umaña*" y "*José Luis Coto Conde*" 2020, con el que expone algunas recomendaciones. -----

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión 28-2020 del 05 de agosto de 2020 con modificaciones y adición. Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 27-2020 del 22 de julio de 2020. -----

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE. -----

CAPITULO III. PENDIENTES. -----

CAPITULO IV. RESOLUTIVO. -----

ARTICULO 2: El señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa presenta el informe con los resultados del análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al II Trimestre del 2020 elaborados por la señorita Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable y enviados mediante el oficio DGAN-DAF-0775-2020 del 23 julio de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Lo anterior con el fin de cumplir con el punto 2.13 del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República. A continuación, se da audiencia virtual al señor Sanabria Vargas. -----

Al ser las doce horas y treinta y tres minutos ingresa el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, (presente desde su lugar de residencia) quien realiza una explicación del Análisis de la situación financiera institucional basada en la información contenida en los estados financieros vertical, horizontal y de razones. En cumplimiento del punto 2.13 del Índice de Gestión Institucional (IGI) al 30 de junio de 2020, cuya presentación se dejan en el expediente electrónico de esta sesión. -----

El señor Sanabria Vargas realizó una exposición amplia y clara sobre el análisis de los resultados financieros de la institución, correspondientes al II trimestre de 2020, compara los resultados de junio 2019 y junio 2020 y responde a las consultas e inquietudes que le presentan los señores miembros de esta Junta. -----

Al ser las trece horas y treinta y cinco minutos se retira el señor Sanabria Vargas. -----

ACUERDO 2.1. Comunicar a los señores Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, en atención al oficio DGAN-DAF-0775-2020 del 23 julio de 2020, que esta Junta ha conocido y aprueba el informe con los resultados del análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al II Trimestre de 2020, de conformidad con lo que establece

el punto N°2.13 del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobar por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 2.2. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0775-2020 del 23 julio de 2020 y las explicaciones dadas en esta sesión, esta Junta Administrativa queda conforme con la información suministrada y da por conocido el análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al II Trimestre de 2020, de conformidad con lo que establece el punto N°2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 3: Oficio DC-0238 (10973) del 24 de Julio, 2020, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente Junta Administrativa, mediante el que remite el Informe sobre el nivel de riesgo institucional de 198 entidades pública ante la emergencia sanitaria que enfrenta el país y que ha generado implicaciones en diferentes ámbitos de la realidad nacional, en lo sanitario, lo económico y lo social. Asimismo, se adjunta la ficha técnica de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con los niveles de vulnerabilidad y amenazas y se invita a que esta Junta diseñe su propio análisis de riesgos. -----

ACUERDO 3. Una vez analizado el oficio DC-0238 (10973) del 24 de julio de 2020, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, mediante el que remite el Informe sobre el nivel de riesgo institucional ante la emergencia sanitaria que enfrenta el país, la Junta Administrativa solicita a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna para que de conformidad con lo que establece el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, en su inciso d), que señala como una competencia de las auditorías internas “Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende (...)”, para que pueda efectuar una Asesoría, respecto a situaciones que cobran mayor relevancia ante la emergencia sanitaria y sus impactos, ya que el asesoramiento y acompañamiento a la administración en esos aspectos, genera insumos

significativos para la sostenibilidad institucional, la toma de decisiones en un contexto de alta incertidumbre y la adaptación de los controles a las nuevas circunstancias, según lo ha señalado la misma Contraloría General de la República en los documentos remitidos a raíz de lo que actualmente se vive a nivel mundial y de lo que no se escapa nuestro país. En ese sentido, para lograr el mejor escenario institucional, es fundamental que las decisiones institucionales se basen en datos que posibiliten la gestión de los riesgos, los que serán mayores entre más susceptible sea la organización y cuanto más expuesta se encuentre ante la pandemia y sus efectos. Dada esta situación, la Contraloría General en procura de proporcionar información que sirva de insumo para la toma de decisiones, pone a disposición un instrumento de valoración cuantitativa sobre la susceptibilidad, la exposición y la capacidad de adaptación de las instituciones. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 4.a: Copia del comunicado por correo electrónico del 31 de julio de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que se traslada la Reestructuración de presupuesto 2021, en el oficio DGAN-DG-203-2020, en respuesta a la solicitud de ajustes al anteproyecto de presupuesto de 2021, donde se atiende lo solicitado por el Ministro de Hacienda mediante oficio DM-0898-2020. -----

ARTICULO 4.b: Copia del comunicado por correo electrónico del 31 de julio de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que se informa que realizada consulta técnica a la señora Yehilyn Chía, Gestora Institucional de Personal a.i., con relación al oficio sobre Reestructuración de presupuesto 2021 DGAN-DG-203-2020. Se omitió el código del puesto en el cuadro informativo de plazas vacantes; por lo que se procedió a consignarlo. -----

ACUERDO 4. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que esta Junta conoce la propuesta de reestructuración del proyecto de presupuesto del Archivo Nacional para el 2021 presentada en atención a lo que el Ministro de Hacienda solicitó mediante el oficio DM-0898-2020 del 20 de julio de 2020, y comunicada por el Ministerio de Cultura y Juventud, en el que se solicita realizar un ajuste al proyecto del 2021 que obedece asignar el 90% de la asignación inicial aprobado del presupuesto 2020, este ajuste corresponde a una disminución aproximada de €300.0 millones de colones según el presupuesto aprobado en primera instancia para el 2021, igualmente significa la eliminación de 5 plazas. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DG-AJ-61-2020 del 23 de julio de 2020, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo Junta Administrativa, dando respuesta a solicitud enviada mediante correo electrónico del 10 de marzo del 2020, con el que se solicita profundizar sobre la posibilidad de realizar las sesiones de la Junta Administrativa en forma virtual, a raíz de la situación que se empezaba a presentar en el país con la emergencia nacional del Covid-19. Al respecto, comunican la siguiente **conclusión:** Como se aprecia, si bien en estos momentos está permitida la realización de sesiones virtuales a raíz de instrucciones del Ministerio de Salud y del Ministerio de Cultura y Juventud, con ocasión de la crisis sanitaria que enfrenta el país por el Covid-19, bien puede la Junta, cada vez que integra su directorio, acordar que la celebración de las sesiones se llevará a cabo en la Sala de Sesiones ubicada en el tercer piso del edificio y también virtualmente cuando circunstancias especiales así lo recomiende, ya que aunque el reglamento dispone que se realizarán en la sede de la institución, la ley que es de mayor rango, la autoriza para acordar el lugar para sesionar. Respecto a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD) la ley no dispone nada sobre el lugar para realizar sus sesiones, únicamente su artículo 37 establece que “*Los miembros de*

la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos trabajarán de forma ad honórem. Se reunirán cada vez que sea necesario, previa convocatoria de su presidente o del Director General del Archivo Nacional.” Asimismo, el artículo 10 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202, dado por Decreto 40554-C de 29 de junio de 2017, establece que son funciones de esa comisión. “Dictar las directrices generales en los aspectos de procedimiento de las labores de la CNSED”, por lo que, como órgano colegiado, tiene la facultad de acordar el lugar de celebración de sus sesiones e indicar que se realizarán de manera virtual cuando circunstancias especiales así lo recomienden. Cabe señalar que fuera de la excepción que existe en este momento a causa de la pandemia por el Covid-19, en cualquier otra situación que la Junta Administrativa y la CNSED, así como otros órganos colegiados del Archivo Nacional, requieran realizar una sesión virtual, se recomienda que el motivo por la que se decide que se realice de esa manera, conste en la convocatoria y en el acta respectiva de la sesión.

ACUERDO 5.1. Agradecer al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, la presentación y explicación brindada en el oficio DGAN-DG-AJ-61-2020 del 23 de julio de 2020, esta Junta procederá a tomar en cuenta las observaciones propuestas, para poder realizar una adecuada gestión de sus sesiones de Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5.2. Trasladar el oficio DGAN-DG-AJ-61-2020 del 23 de julio de 2020, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, a todas las comisiones del Archivo Nacional para su conocimiento y aplicación en la adecuada realización de sus sesiones. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5.3. Comunicar a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de esta Junta, en vista de las recomendaciones emitidas en el oficio DGAN-DG-AJ-61-2020 del 23 de julio de 2020, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón

Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, esta Junta solicita que en futuras sesiones, si un miembro de este órgano colegiado desea que su deliberación sea parte del acta, lo indique de forma clara y precisa, a las partes encargadas de la redacción del acta para que lo incorporen según corresponda. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DG-AJ-62-2020 del 24 de julio de 2020, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que se anexa para aprobación de este órgano colegiado, proyecto de resolución para el pago de extremos laborales a favor del señor Alexander David Rojas Salas, portador de la cédula de identidad 1-1582-0575; que corresponde a la cancelación de extremos laborales por el cese de su nombramiento interino por quedar la plaza vacante en el cargo que venía desempeñando como oficinista de Servicio Civil 1 en el Departamento Archivo Notarial, por la suma de ₡1,526,955.11 (un millón quinientos veintiséis mil novecientos cincuenta y cinco colones 11/100). Este documento fue redactado con base en la información facilitada mediante correo de las 16:07 horas del 20 de julio de 2020, remitido por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institución de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con el visto bueno del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, así como la certificación emitida por el señor Sanabria Vargas del 30 de junio de 2020, en la que manifiesta que existe contenido económico para pagar estos extremos laborales. -----

ACUERDO 6. Comunicar a la señora por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, en atención al oficio DGAN-DG-AJ-62-2020 del 24 de julio de 2020, esta Junta acoge en todos sus extremos la propuesta de resolución referente al pago de extremos laborales a favor del señor Alexander David Rojas Salas, portador de la cédula de identidad 1-1582-0575, por lo que comisiona en este acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta

Administrativa, para que proceda con la firma del documento. Todo lo anterior, de conformidad con la normativa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria para la cancelación del monto adeudado que asciende a la cifra ₡1,526,955.11 (un millón quinientos veintiséis mil novecientos cincuenta y cinco colones 11/100). Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DTI-023-2020 del 17 de julio de 2020, suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-340-2020 del 3 de julio de 2020, en el que se solicita presentar un plan sobre la administración de bienes refiriéndose al procedimiento de reemplazo y baja en el inventario de equipos y licencias que serán sustituidos, por la licitación abreviada de *“Compra de equipo de cómputo, escáneres y licencias”*, informa que en los últimos años, el Archivo Nacional ha aumentado en la medida de sus posibilidades su inversión en implementación de mejoras de la plataforma tecnológica que soporta sus actividades y esto ayudado en mejorar equipos de cómputo que utilizan los usuarios de esta institución. De esta manera, se espera hacer las renovaciones de equipos en el siguiente orden: -----

1. Departamento de Archivo Notarial, todas sus áreas donde se desarrollan actividades de atención al público. -----
2. Departamento de Servicios Archivísticos Externos, en especial las áreas dedicadas a la atención de todas las actividades relacionadas con el repositorio digital ADN. -----
3. El Departamento de Archivo Histórico con la renovación o mejora en los equipos de sus áreas, atención especial en las áreas de sala de consulta. -----
4. El Departamento de Conservación, se hace énfasis en el área de digitalización de documentos. -
5. El Departamento Administrativo Financiero en todas sus áreas, en especial las coordinaciones y mejorar las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Recursos Humanos y Proveeduría. -----

6. El Departamento de Tecnologías de información, con mejoras en los equipos de las actividades de sistemas de información, soporte de plataforma tecnológica y base de datos y servicios informáticos. -----

7. La Dirección General en todas sus áreas y en especial las áreas de Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, Proyección Institucional y mejoras en los equipos de sus otras áreas según lo que quede disponible. -----

8. Para la Auditoría Interna se considerará también la mejora en sus equipos. -----
Con todas las consideraciones antes expuestas, se procederá con la distribución de la totalidad de los equipos que se puedan adquirir en las compras del 2020 y en los años subsiguientes, teniendo el orden de sustitución planteado y reutilizando los sustituidos en otras áreas en donde los equipos que usen sean de menor capacidad, dándole un mejor aprovechamiento a la totalidad de los equipos y dando de baja los que ya no cumplan con el nuevo potencial que se requiere. -----

ACUERDO 7. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que proceda a recopilar información en tiempo y forma de cada contratación, y dar seguimiento a las mismas con los encargados de estas. Revisar los analices técnicos y lo concerniente a las contrataciones pendientes e indicar a cada encargado de la contratación sobre qué puede estar haciendo falta para llegar al fin de su ejecución. Adicionalmente, esta Junta le solicita presentar un informe bimensual de los avances en todas las contrataciones pendientes. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y a los Jefes y Coordinadores de Departamento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 8: Comunicado por correo electrónico del 4 de agosto de 2020, del señor Yáyner Sruh Rodríguez, mediante el que remite oficio sin número en el que se refiere a los premios archivísticos nacionales "*Luz Alba Chacón de Umaña*" y "*José Luis Coto Conde*" 2020, con el que sugiere algunas recomendaciones. -----

ACUERDO 8.1. Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el oficio sin número del 4 de agosto de 2020 del señor Yáyner Sruh Rodríguez, para que analice las observaciones

del señor Sruh para el proyecto de revisión de los elementos de simplificación de trámites en las propuestas de las bases de los premios nacionales “Luz Alba Chacón de Umaña” y “José Luis Coto Conde” que se le encomendó, con el propósito de sugerir a esta Junta las recomendaciones para facilitar una mayor participación de los archivos del Sistema Nacional. Enviar copia a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8.2. Comunicar al señor Yáyner Sruh Rodríguez, que esta Junta conoció su oficio sin número del 4 de agosto de 2020, el mismo se traslada al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, para que sea analizado por el personal del Archivo Nacional y que se realice propuesta de mejora de las bases de los premios “José Luis Coto Conde y Luz Alba Chacón de Umaña”. Enviar copia de este oficio al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO. -----

ARTICULO 9: El señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo comenta sobre lo exitoso del “XXXII Congreso Archivístico Nacional” 2020, se obtuvo un promedio de 600 personas todos los días. Indica que desde el inicio del Congreso la actividad fue un éxito, y que en general las valoraciones recibidas mediante las encuestas por cada uno de los días fueron muy positivas. Considera que el trabajo realizado fue muy profesional, algo que se apreció en la propuesta audiovisual, y la coordinación entre la producción, los moderadores y los expositores fue de lo mejor y se vio reflejado en el estado del resultado. -----

La señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, comenta que hubo una excelente coordinación y felicita al señor Barquero Elizondo, comenta que el Archivo Nacional se reconoce por realizar las cosas con excelencia, felicita a todos los integrantes del equipo de organización del Congreso. -----

Los señores de la Junta acuerdan felicitar a todos los integrantes del equipo que desarrolló el “XXXII

Congreso Archivístico Nacional 2020”, por medio de un acuerdo de reconocimiento, felicitación y de motivación para que sigan adelante con futuras actividades. -----

ACUERDO 9.1. Comunicar a todo el equipo que participó del desarrollo del “*XXXII Congreso Archivístico Nacional 2020*”, la complacencia de esta Junta Administrativa con el evento, y extiende las más sinceras felicitaciones a todas las personas involucradas por haber cumplido con las metas propuestas. Se les agradece su incansable labor y su gran dedicación, demostrada con los resultados obtenidos. Este exitoso encuentro nacional e internacional, no hubiera sido posible sin el esfuerzo, cultura de excelencia y adecuada gestión de los riesgos de todas las personas que estuvieron a cargo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 9.2. Comunicar a la Gerencia y a todas las unidades involucradas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), un profundo agradecimiento por la facilitación de la plataforma y por el trabajo de todas las personas que colaboraron en coordinación con el Archivo Nacional y el Ministerio de Cultura y Juventud, trabajo que permitió que la realización del “*XXXII Congreso Archivístico Nacional 2020*” fuera un éxito. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO VI. INFORMATIVOS. -----

ARTICULO 10.a: Oficio DGAN-DAF-783-2020 del 28 de julio de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-372-2020, acuerdo 2.2 tomado en sesión 26-2020 del 15 de julio de 2020, en el que se autoriza el nuevo registro de firmas en las cuentas bancarias del Banco de Costa Rica. El señor Sanabria Vargas solicita los siguientes documentos requeridos por el Banco: **1.** Nota firmada por el Representante Legal, autorizando el nuevo registro de firmas (se adjunta oficio para su aprobación, o bien para corregir lo que la Junta Administrativa estime conveniente). **2.** Personería jurídica actualizada. **3.** Fotocopia por ambos lados de las cédulas de identidad de los firmantes. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 10.b: Copia del comunicado por correo electrónico del 31 de julio de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Luis Diego Brenes Rojas, Ejecutivo Institucional del Banco de Costa Rica (BCR), mediante el que se solicita la actualización del registro de firmas de las cuentas corrientes que la Junta Administrativa del Archivo

Nacional posee en el Banco de Costa Rica. El señor Sanabria Vargas, hace llegar la siguiente documentación: Oficio DGAN-JA-393-2020, del 28 de julio de 2020, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en el que solicita al Banco de Costa Rica, la sustitución del registro de firmas. Oficio DGAN-JA-372-2020, del 17 de julio de 2020, con el que se comunicó el acuerdo de 2.2, tomado en sesión 26-2020 de la Junta Administrativa celebrada el 15 de julio de 2020, con el que se autoriza el registro de las firmas en las cuentas del Banco de Costa Rica. Fotocopia de las cédulas de identidad de los autorizados a firmar en las cuentas corrientes. Personería jurídica de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

SE TOMA NOTA. -----

ARTICULO 11: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-790-2020 del 28 de julio de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, mediante el que se remite el informe de evaluación presupuestaria I Semestre 2020, conforme a lo solicitado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-DFOE-DC-24-2012, el documento presupuestario, Informe Semestral de Evaluación Presupuestaria 2020, aprobado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional mediante acuerdo 3.1 de la sesión ordinaria 27-2020 celebrada el 22 de julio de 2020, se encuentra en el Sistema de Información Sobre Planes y Presupuestos. Asimismo, se han incluido en el Sistema de información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). **SE**

TOMA NOTA. -----

ARTICULO 12: Copia del oficio DGAN-DAF-803-2020 del 4 de agosto de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministerio Administrativo Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que remite la *"Incorporación de superávit en presupuesto 2021"*, en atención al oficio DVMA-761-2020 del 30 de julio de 2020, y con instrucciones del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, se indica que la Junta Administrativa del Archivo Nacional no incorporará recursos de superávit, en el proyecto de presupuesto para el 2021. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 13: Copia del oficio DGAN-DAF-0774-2020 del 23 de julio de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al

señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite solicitud de devolución de depósito a nombre de la señora Fabiola Fernández Ugarte, quien mediante correo electrónico del 20 de julio, comunicó haber depositado por error en la cuenta corriente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢49.000.00 (cuarenta y nueve mil colones 00/100), los que correspondían a otro destinatario (comprobante de depósito adjunto). El señor Sanabria Vargas, comunica que se comprobó que el depósito fue recibido en la cuenta de la de la Junta Administrativa el 20 de julio, con comprobante 85413601. Por lo anterior, procede la devolución a la señora Fernández Ugarte según el siguiente detalle: monto depositado ¢49.000.00 (cuarenta y nueve mil colones 00/100), menos gastos administrativos ¢3,535.14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100) a reintegrar ¢45.464,86 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con 86/100). Por lo anterior, al amparo de lo que establece la Resolución N°JAAN-03-2019 de las trece horas y tres minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve, mediante la cual la Junta Administrativa del Archivo Nacional delega al Director General para girar la autorización de las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de esa Junta por parte de personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 14: Copia del oficio DGAN-DAF-0800-2020 del 31 de julio de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite solicitud de devolución de depósito a nombre del señor Cristian Vargas Araya, quien mediante correo electrónico del 31 de julio de 2020, comunica haber depositado por error en la cuenta corriente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢22.384,00 (veintidós mil trescientos ochenta y cuatro colones 00/100), los que correspondían a la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional. Sobre el particular, se comprobó que el depósito fue recibido en la cuenta de la institución el 9 de julio de 2020. El señor Sanabria Vargas, comunica que se comprobó que el depósito fue recibido en la cuenta de la institución el 9 de julio de 2020 con el número de depósito 13342281, (comprobantes adjuntos). Por lo anterior, procede la devolución al señor Vargas Araya según el siguiente detalle: monto depositado ¢22.384.00 (veintidós mil trescientos ochenta y cuatro colones 00/100), menos gastos administrativos ¢3,535.14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con

14/100) a reintegrar ¢18.848.86,86 (dieciocho mil ochocientos cuarenta y ocho colones con 86/100). Por lo anterior, al amparo de lo que establece la Resolución N°JAAN-03-2019 de las trece horas y tres minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve, mediante la cual la Junta Administrativa del Archivo Nacional delega al Director General para girar la autorización de las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de esa Junta por parte de personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 15: Copia del comunicado por correo electrónico del 22 de julio de 2020, de la señorita Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable, de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Grace Madrigal Castro, Gerente de Área, Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, mediante el que se hace llegar la certificación 008-2020 y oficio DGAN-JA-0381-2020, sobre el avance de las acciones efectuadas en el cumplimiento de la recomendación 5.2 sobre cumplimiento de disposición del informe DFOE-PG-IF-00012-2019, del 28 de noviembre de 2019, *“Informe de Auditoría de Carácter Especial en la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre el Estado de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), al 31 de diciembre de 2018”*, realizado por la Contraloría General de la República (CGR), durante el 2019. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 16: Copia del comunicado por correo electrónico del 23 de julio de 2020, de la señorita Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable, de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Grace Madrigal Castro, Gerente de Área, Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, mediante el que se hace llegar la certificación 007-2020 y oficio DGAN-DAF-0772-2020, en cumplimiento a la disposición 4.7 del informe DFOE-PG-IF-00012-2019, de Auditoría de carácter especial a la Junta Administrativa, sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018, que dice: *“Efectuar el cálculo y registro contable de las obligaciones por concepto de vacaciones de conformidad con lo establecido por la NICSP 25 “Beneficios a los empleados”*. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 31 de julio de 2020, una certificación que acredite que se llevó a cabo el cálculo de las obligaciones; así como, que se confeccionaron los asientos contables donde conste el registro de las citadas obligaciones, documentos adjuntos. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 17: Copia del comunicado por correo electrónico del 29 de julio de 2020, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que se traslada el oficio DGAN-DG-AJ-63-2020 del 29 de julio de 2020, relacionado con la Contratación Directa Autorizada 2020CD-000039-0009600001 "*Servicios de inspección de reparación de pisos de la IV etapa edificio Archivo Nacional*", se anexa Directriz DGABCA-0015-2018 del señor Fabián David Quirós Álvarez, Director General del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 18: Comunicado por correo electrónico del 4 de agosto de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite el "*Resolución R-DC-53-2020 de las siete horas con treinta minutos del nueve de julio de dos mil veinte emitida por la Contraloría General de la República,*" documento que versa sobre el "*Proyecto de Reforma a las Normas Técnicas de Presupuesto Público (R-DC-24-2012),*" información publicada en el apartado Contraloría General de la República del Diario Oficial la Gaceta Digital 192 del 4 de agosto de 2020. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 19: Comunicado por correo electrónico del 31 de julio de 2020, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite la Resolución DM-115-2020, concerniente al nombramiento de la señora Ana Xóchilt Alarcón Zamora, cédula de identidad 1-0947-0526 como miembro de la Junta Administrativa, información publicada en el Diario Oficial Gaceta 187 del jueves 30 de julio del 2020 visible en la página 8. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 20: Copia del oficio DGAN-DG-P-101-2020 del 29 de julio de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, dirigido a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) mediante el que se remite Informe de Seguimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del I Semestre del 2020, en cumplimiento a la Circular-STAP-1218-2020 del 16 de julio de 2020. El que fue conocido y aprobado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional mediante acuerdo 3.1 de la sesión ordinaria 27-2020 celebrada el 22 de julio de 2020. Se anexa Programa 1: Patrimonio Documental de la Nación, Programa 3: Actividades Centrales, Informe de Seguimiento de Metas POI

y Ejecución Presupuestaria del I Semestre Ejercicio Económico 2020 y oficio DGAN-JA-384-2020. **SE**

TOMA NOTA. -----

ARTICULO 21: Oficio DGAN-AI-43-2020 del 28 de julio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 20 al 24 de julio de 2020: -----

1. Labores administrativas de la Auditoría Interna: -----

Recepción y registro de correos electrónicos y correspondencia anexa. -----

2. Labores de aseguramiento: -----

a. Análisis y respuesta a la correspondencia recibida. -----

b. Estudio de la contratación administrativa en trámite. -----

c. Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades. -----

d. Contestación de encuesta enviada por la Contraloría General de la República. **SE TOMA NOTA.** -

ARTICULO 22: Oficio DGAN-AI-44-2020 del 4 de agosto de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 28 al 31 de julio de 2020: -----

1. Labores administrativas de la Auditoría Interna: -----

✓ Se realizó la labor de archivo de documentación recibida por medio del correo electrónico. -

✓ Análisis de alertas de ciberseguridad recibidas del Departamento de Tecnologías de Información. -----

2. Labores de aseguramiento: -----

✓ Se realizó el análisis y se respondió la correspondencia recibida. -----

✓ Estudio de la contratación administrativa en trámite. -----

✓ Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades. -----

✓ Revisión del Informe sobre el nivel de riesgo institucional ante la emergencia sanitaria remitido por la Contraloría General de la República. -----

✓ Comunicación con Dirección Técnica de la Contraloría General de la República para responder un requerimiento de información. **SE TOMA NOTA.** -----

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS. -----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos. -----

Sr. Dennis Portuguez Cascante

Presidente

Sr. Eduardo Bedoya Benítez.

Primer Vocal.